



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias CulturalesDirección General
de Industrias Culturales
y Artes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE EVALUACIÓN

Siendo las 15:20 horas del día 24 de noviembre de 2025, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado del 'Concurso de Desarrollo de Videojuegos - 2025', nosotros: Alejandro Andrés Iparraguirre, Rodrigo Hidalgo Amat y León, y Giancarlo Delle Monache Lambrecht designados por Resolución Directoral N° 0857-2025-DGIA-VMPCIC/MC, luego de evaluar las postulaciones consideradas aptas según Resolución Directoral N° 000801-2025-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC señalamos lo siguiente:

En la modalidad 'Preproducción':

PROYECTO: RUNA LAZOS ESPIRITUALES - 2025 (POR UNANIMIDAD)

PERSONA JURÍDICA: KON JUEGOS S.A.C.

REGIÓN: LIMA

El proyecto Runa: Lazos Espirituales se presenta como una propuesta responsablemente planificada, con una visión disciplinada que evidencia solidez en todas las áreas clave del desarrollo. La narrativa se encuentra clara, bien estructurada y alineada con el enfoque general del juego, potenciándose con un arte consistente y bien ejecutado que contribuye a la construcción del universo propuesto. Las mecánicas se perciben adecuadas y funcionales al tipo de experiencia que buscan ofrecer, mostrando coherencia entre intención, diseño y jugabilidad. A nivel estratégico, el equipo demuestra una buena proyección de financiamiento y promoción, lo que refuerza la sostenibilidad del proyecto en sus próximas etapas. Además, la planificación presentada revela capacidad real de ejecución y comprensión de los desafíos propios de la producción. En conjunto, el proyecto destaca por su equilibrio entre creatividad, disciplina y viabilidad, consolidándose como una propuesta fuerte para su etapa de preproducción.

PROYECTO: THE SAPLING (POR UNANIMIDAD)

PERSONA JURÍDICA: RAINBOW CAT STUDIO S.A.C.

REGIÓN: LIMA

The Sapling, del estudio Rainbow Cat Studio, se presenta como un proyecto con un estilo visual distintivo y cuidadosamente trabajado, que aporta una identidad artística sólida y coherente con su propuesta temática. Aborda con sensibilidad temas universales vinculados al luto, logrando una integración efectiva entre narrativa, arte y mecánicas que potencia la experiencia emocional del jugador. La elección estética y la construcción del mundo muestran un nivel de madurez creativa notable, especialmente considerando que se trata de un equipo joven con gran proyección. Las decisiones de diseño evidencian una visión clara y una intención autoral consistente, lo que fortalece la propuesta conceptual. Además, el equipo demuestra un potencial significativo para desarrollar el proyecto hacia etapas más avanzadas, combinando sensibilidad artística con capacidad técnica. En conjunto, el



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias CulturalesDirección General
de Industrias Culturales
y Artes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Este proyecto destaca por su coherencia, profundidad emocional y fuerte identidad visual, posicionándose como una propuesta con futuro dentro del panorama independiente.

Por todo ello, consideramos que deben declararse como beneficiarias a las siguientes personas jurídicas:

PERSONA JURÍDICA (RUC)	REGIÓN	PROYECTO	RESPONSABLE(S) DEL PROYECTO	MONTO OTORGADO
KON JUEGOS S.A.C. (20603385137)	LIMA	RUNA LAZOS ESPIRITUALES - 2025	BALLON SEVILLANO, ROBERTO JOSE	S/ 60,000.00
RAINBOW CAT STUDIO S.A.C. (20613475622)	LIMA	THE SAPLING	MILLA TERARROSA, MARÍA DEL PILAR	S/ 58,968.50

En la modalidad 'Producción':

PROYECTO: CUARTO INTERIOR (POR UNANIMIDAD)

PERSONA JURÍDICA: HERMANOS MAGIA S.A.C.

REGIÓN: LIMA

Cuarto Interior, del estudio Hermanos Magia, se presenta como un proyecto conceptual y artísticamente distinguido, con una identidad clara y una visión creativa madura. El fuerte enfoque narrativo y el alto valor simbólico de su propuesta se integran de manera coherente con las mecánicas, logrando que la experiencia de juego refuerce de forma orgánica los mensajes y emociones que busca transmitir. La dirección artística demuestra un nivel notable, no solo por su calidad visual sino también por la sensibilidad con la que acompaña el tono general del proyecto. El primer prototipo evidencia una ejecución sólida, reflejando tanto la capacidad técnica como la claridad conceptual del equipo. Asimismo, la experiencia previa del grupo se percibe en la forma en que encauzan la experiencia y articulan cada elemento del diseño. En conjunto, el proyecto se destaca por su madurez, su integridad estética y su consistencia narrativa, consolidándose como una propuesta de alto valor dentro de su categoría.

PROYECTO: THE LAST V3 PART I (POR UNANIMIDAD)

PERSONA JURÍDICA: STRING STUDIO E.I.R.L

REGIÓN: AYACUCHO

El proyecto presenta un gameplay sólido y consistentemente ejecutado, mostrando que el equipo domina los fundamentos técnicos necesarios para sostener una experiencia fluida. La propuesta es ambiciosa en su diseño y en la complejidad de sus sistemas, pero cada componente evidencia un abordaje cuidadoso y una programación que acompaña esa visión. A nivel artístico, el juego muestra un potencial considerable para seguir creciendo,



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias CulturalesDirección General
de Industrias Culturales
y Artes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

con una identidad que, aun en desarrollo, ya se percibe distintiva. El equipo demuestra una combinación clara de visión técnica, creatividad y capacidad de innovación, factores clave para escalar el proyecto hacia nuevas etapas de producción. Además, la integración entre arte, diseño y programación sugiere una madurez poco habitual en grupos emergentes. En conjunto, se trata de una propuesta que no solo destaca por lo logrado hasta el momento, sino también por su proyección y capacidad para seguir desarrollándose dentro del ecosistema regional.

Por todo ello, consideramos que deben declararse como beneficiarias a las siguientes personas jurídicas:

PERSONA JURÍDICA (RUC)	REGIÓN	PROYECTO	RESPONSABLE(S) DEL PROYECTO	MONTO OTORGADO
HERMANOS MAGIA S.A.C. (20600173287)	LIMA	CUARTO INTERIOR	ALAYZA MONCLOA, MATEO ALEJO	S/ 200,000.00
STRING STUDIO E.I.R.L. (20611004495)	AYACUCHO	THE LAST V3 PART I	CONTRERAS QUICHCA, VIDAL ANGEL	S/ 200,000.00

Siendo las 15:28 horas, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.

Alejandro Andrés Iparraguirre
Documento Nacional de Identidad (República
Argentina) N° 28.704.814

Rodrigo Hidalgo Amat y León
Documento Nacional de Identidad N° 44312384

Giancarlo Delle Monache Lambrecht
Documento Nacional de Identidad
N° 48059985
(Presidente del Jurado)